



Política
& Sociedad

Entre la lucidez y la ceguera

LUIS H. HERNÁNDEZ, profesor, Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz
Universidad Nacional de Colombia

El 25 de noviembre se firmó por segunda vez el Acuerdo Final de Paz, que sella el proceso iniciado con las Farc en septiembre de 2012. Sin embargo, el poco entusiasmo mostrado por los ciudadanos evidencia que la firma del documento va importando cada vez menos, lo cual prospecta el peor escenario para afrontar el posconflicto, urgido del entusiasmo colectivo.

LOS INDICADORES DE LA APATÍA CIUDADANA ante la firma de la “versión mejorada” del Acuerdo Final de Paz –acto realizado en el Teatro Colón– se pueden encontrar en los resultados del plebiscito realizado el pasado 2 de octubre, fecha que se consideraba trascendental pues la decisión popular transformaría la historia reciente del país. Sin embargo, más de 21 millones de colombianos no se preocuparon por votar, lo que representa una abstención del 62,6 %, la mayor en los últimos 22 años.

Los datos anteriores se corresponden con la atávica creencia de que el voto ciudadano tiene poco impacto en la dirección del país, y con los altos niveles de desafección hacia los partidos políticos y la falta de legitimidad tanto de las elecciones como de otras instituciones democráticas. Además, indican una frágil decisión: el Sí, con el 49,78 % de los votos, fue derrotado por el No, con el 50,21 %, con la irónica lógica de que la mayoría de quienes rechazaron la primera versión del Acuerdo viven en territorios ajenos al conflicto.

El plebiscito del pasado octubre resulta ser una caricatura del realizado el domingo 1 de diciembre de 1957. Este fue convocado por los autores intelectuales de la violencia bipartidista, quienes no contaron con aquellos que arriesgaron la vida en el fratricidio y que, desencantados con el acuerdo frentenacionalista, se abisagraron con la lucha guerrillera iniciada en los años sesenta, a cuyo final convocaba el plebiscito de 2016.

Pero, a diferencia del realizado en 2016, el de 1957 indicó un contundente Sí, con 4.169.294 votos, contra 206.654 en favor del No y 20.738 votos en blanco. Estas han sido las elecciones con la mayor participación en la historia de Colombia. Hace 59 años votaron quienes tenían cédula, y quienes no, también; además las mujeres lo hicieron por primera vez.

En ese momento, relata el escritor payanés Juan Esteban Constain, tampoco faltaron los contradictores como el Directorio Conservador de Antioquia; Gilberto Alzate Avendaño, entonces caudillo de la derecha colombiana; y un político rojista, José María Nieto, quien repartió un volante que decía: “Católicos: ¡Alerta! El plebiscito será un triunfo del comunismo, del protestantismo y de las logias liberales contra la

Iglesia”. Los comunistas, sin embargo, se abstuvieron, no votaron.

Pero lo que nos resulta patético de esa comparación es el hecho de que una vez negado el plebiscito de 2016, uribistas y santistas empezaran a negociar las nuevas condiciones de la paz al margen del actor en proceso de desmovilización, abogando el vocero más connotado del No por un acuerdo nacional, que rememora el realizado

en 1957 entre Alberto Lleras Camargo, del Partido Liberal, y Laureano Gómez Castro, del Partido Conservador, quienes definieron ejercer el poder de manera compartida bajo la figura de un régimen bipartidista.

El Acuerdo entre el Gobierno y las Farc buscó incorporar la mayor cantidad posible de propuestas que habían planteado los voceros

del No; sin embargo tampoco logró satisfacerlos, porque en el fondo buscaban algo parecido a una capitulación de quienes consideran “narcoterroristas”. Además, la mayoría insiste en desconocer el conflicto armado interno.

En ese sentido, el plebiscito de octubre –con el que se esperaba una ratificación épica– resultó ser un verdadero sainete, una razón de vergüenza para los espectadores internacionales, y de frustración para las generaciones venideras. Se trató de una farsa en la que libretistas y protagonistas no esperaban el giro que dio la trama.

El presidente Juan Manuel Santos jugó a la soberbia de someter a plebiscito una decisión que había podido resolver por vía de un acto presidencial, sin que le implicara mayores gastos ni un riesgo para su imagen pública venida a menos y su postulación al Premio Nobel de Paz, sin tener que hacer declaraciones altisonantes como que si no se aprobaba “era el fin de la negociación y la vuelta a la guerra”, y “sin dar papaya” a ex presidentes contradictores.

De hecho, mientras el ex presidente Pastrana tildó de “golpe de Estado” el proceso de paz, el ex presidente Uribe, quien negoció durante su gobierno la desmovilización de autodefensas y paramilitares, argumentó –entre otras cosas– que el proceso daba “impunidad” a los guerrilleros y “premiaba” al terrorismo.

LEY DE AMNISTÍA, REQUISITO INDISPENSABLE

Ahora se está tramitando la refrendación del nuevo Acuerdo Final de Paz a través del Congreso de la República –camino que se debió utilizar desde el principio para estos menesteres– y se espera que una vez superado el trámite sea el mismo Congreso el que inicie el proceso de implementación normativa, lo cual haría sin tener certeza sobre la posibilidad o no de acudir a la vía rápida conocida como *fast track*, debido a la falta de claridad de la Corte Constitucional. Para las Farc la Ley de Amnistía es un requisito indispensable para iniciar el proceso de ubicación de sus guerrilleros en las zonas veredales de transición hacia la reincorporación.

Por lo descrito, el país se debate entre la lucidez y la ceguera. Ya decía Albert Einstein que estaba más seguro de la finitud del universo que de la infinitud de la estupidez humana, y vaya que si nos observara ahora mismo no necesitaría mucho esfuerzo para demostrarse el estado de sonsera y desencanto que acusa nuestra inteligencia rectora. O como lo indicara Gabriel García Márquez, es como si nuevamente se quisiera condenar a nuestras estirpes a repetir y mantenerse en nuestros propios y vergonzosos conflictos.

Es innegable que por estos días nos acompaña un estado de desazón. No faltan las razones y los argumentos por parte de quienes lo han propiciado, dirigentes autorizados con la legitimidad del poder para decidir el destino de un país. En ese sentido cobra importancia el postulado según el cual “los pueblos tienen las dirigencias que se merecen”, pues si no fuera así, las cambiarían.

Esa situación refleja el problema actual del país, por tanto representa el reto para el ejercicio de nuestra inteligencia, ingenio e imaginación, como condición para salir de esta congoja incierta que dé al traste con los defensores y la muralla de una violencia centenaria incubada en nuestra historia y, lo peor, del desencanto en nuestros corazones.

Adenda: En este marco, muy seguramente, la negociación con el ELN pasará sin pena ni gloria, si es que la hay.

.....
PALABRAS CLAVE: posconflicto,
Acuerdo Final de Paz, Ley de
Amnistía. Consúltelas en
www.unperiodico.unal.edu.co

“Para las Farc la Ley de Amnistía es un requisito indispensable para iniciar el proceso de ubicación de sus guerrilleros en las zonas veredales de transición hacia la reincorporación”.